



REGLAMENTO TRAIL RUNNING MAMPODRE 2016

Art. 1. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Maraña, organiza la I Edición de la carrera del circuito Trail Running Mampodre 2016, que se celebrará el próximo día 1 de Octubre de 2016 a las en la localidad de Maraña, León.

Contará con un recorrido de 13km (estas distancias y desniveles podrán cambiar por motivos ajenos a la organización, hasta la resolución de los permisos en el que se publicaran las distancias y desniveles definitivos).

Art. 2. CALENDARIO DE LA PRUEBA

Fecha: 1 de Octubre de 2016

Lugar y hora: 10:00h. Plaza del ayuntamiento de Maraña.

Art. 3. RECORRIDO

El recorrido será de 13km.

Art. 4. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los deportistas aficionados al trail running (16 años cumplidos, con autorización paterna hasta los 18) que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha de trail running de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el trail running de montaña de larga duración es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

Además deberán estar correctamente inscritos, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

Art. 5. INSCRIPCIONES

Estará limitado a 300 participantes. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

Las placas o dorsales serán adjudicados por el orden de inscripción.

Precio y forma de inscripción

Inscripción general.

Las inscripciones se podrán realizar en:

www.empa-t.com/eventos/inscripciones

Periodo de inscripción

Desde el día 5 de agosto hasta el 28 de septiembre o hasta agotar las 300 plazas disponibles.

Recogida de dorsales

La recogida de dorsales y chips se realizará:

- Viernes en la Plaza del Ayuntamiento de 17:00 a 20:00 horas.



- Sábado 1 de Octubre en la Plaza del Ayuntamiento de 08:30 a 9:45 horas.

Documentación necesaria para la recogida de dorsales:

- Resguardo de la inscripción debidamente sellada o DNI correspondiente al titular de la inscripción. En caso de no poder presentarse el titular deberá de adjuntar además una autorización firmada para la persona que lo vaya a recoger en lugar, junto con una fotocopia del DNI.

La pérdida del dorsal o del chip antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

Devoluciones

Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Una vez hecha la inscripción, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA. Solamente en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico) se hará la devolución de la misma, menos los gastos de gestión, avisando con 7 días de antelación a la celebración de la prueba.

Art. 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar todos los artículos del presente reglamento.
2. Realizar la totalidad el recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, Servicio de Organización y Policía Local.
3. Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
4. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
5. El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado a la prueba que se va a realizar, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse. Por lo que declara estar en condiciones físicas de afrontar la prueba en la que VOLUNTARIAMENTE quiere participar. Aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación, liberando de toda la responsabilidad a ayuntamientos colaboradores y patrocinadores ante cualquier incidente, accidente o percance.
6. El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla y se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.
7. El participante declara conocer la dureza de la prueba, así como que el itinerario está abierto al tráfico peatonal y rodado. Y atenderá permanentemente a todas las indicaciones que la Organización le haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en su persona.
8. Igualmente el participante acepta los consejos de la organización de realizar entrenamientos periódicos, realizar controles médicos previos a la participación, así como la importancia de estar federado.
9. Todos los participantes deberán ajustarse a las normas de seguridad establecidas en lo referente a su indumentaria.
10. Por todo ello, y como condicionante a la participación de la prueba, el participante ACEPTA TODAS LAS CONDICIONES y sugerencias impuestas por la Organización.

Art. 7. DESCALIFICACIONES



Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

Art. 8. CATEGORÍAS

Las categorías serán:

Tanto para masculino como para Femenino

- JUNIOR (16-17)
 - SUB-23 (18-23)
 - SENIOR (24-39)
 - VETERANO A (40-49)
 - VETERNO B (+50)
-
- La entrega de trofeos se realizará el domingo 1 de Octubre en la Plaza del Ayuntamiento de Maraña

Art.9. DESARROLLO DE LA PRUEBA

- El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores.
- El recorrido estará señalizado con cintas, no balizado, siendo responsabilidad del corredor la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en cada cruce.
- El recorrido estará abierto al tráfico, por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización.
- Están prohibidos los insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas, siendo motivo de descalificación.
- El estorbar o perjudicar a otro competidor se considera conducta antideportiva, pudiendo ser penalizada con la expulsión de la prueba por el personal de la organización.
- A todo corredor al que se le pida paso debe cederlo lo antes posible y de manera segura.
- Los participantes son responsables de su dorsal, la pérdida, poca visualización para la toma del número por los jueces de recorrido, será sancionada.
- Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGUN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto implicaría su descalificación de forma inmediata del corredor, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la marcha.
- Durante el transcurso de la prueba, los participantes deberán HACER CASO A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION de la marcha en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicaría la descalificación inmediata.

Salida de la prueba

Los participantes serán llamados a la línea de salida quince minutos antes de la hora de inicio de la prueba.

Puntos de barreras horarias

Con el fin de garantizar la seguridad de los inscritos se han establecido unas barreras horarias las cuales deben de ser cumplidas por todos los participantes, a los que no pudieran cumplirlos se les darán opciones para poder llegar a la zona de llegada



garantizando su seguridad. Todos los que no hayan pasado por ese punto a esa hora deberán volver por el recorrido realizado hasta la zona de llegada.

Todos los participantes estarán obligados a cumplir estas barreras, en caso de no hacerlo se les retirará el dorsal y chip y dejarán de participar en la marcha. Los puntos se comunicarán en la página web según se acerque el día de celebración de la prueba.

Control de la prueba

Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "chip". No serán válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

Avituallamientos

Habrán avituallamientos líquidos y sólidos a lo largo del recorrido. Así como en la zona de meta al finalizar el recorrido.

Seguro

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

Trofeos y premios

Habrán trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría y para el primer clasificado local.

Art. 10. DERECHOS DE IMAGEN

La participación en esta prueba deportiva implica ceder tus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a las empresas contratadas para que éstas las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

Art. 11. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes.

La organización se reserva el derecho de anular la prueba si no se alcanza el número necesario de inscripciones para el desarrollo de la misma, y devolviendo el dinero de las inscripciones realizadas.

Art. 12. NO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO

La participación en esta competición implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al competidor de su cumplimiento.

Art. 13. DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA: Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.



- SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes ante, durante o después de la prueba.